

REF.: Tercer llamado a licitación Pública
"Administración Centro de Faenamiento".

DECRETO ALCALDICIO N°: 1772.1

QUINCHAO, Noviembre 09 del 2020.-

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que proclama Alcalde, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y la Ley 19.886 Ley de Compras Públicas

CONSIDERANDO:

- La necesidad de prestar un mejor servicio a los usuarios que faenan sus animales en el Centro de Faenamiento de la comuna de Quinchao desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022

DECRETO:

LLÁMESE a Licitación Pública, tercer llamado para el servicio denominado "ADMINISTRACION CENTRO DE FAENAMIENTO DE AUTOCONSUMO AÑO 2021-2022", de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, Especiales, Antecedentes Técnicos y demás documentos que forman parte de esta Licitación con las bases aprobadas por concejo municipal y sus posteriores modificaciones tomadas en acuerdo.

DESIGNASE como integrantes de la Comisión para la Apertura de la Licitación Pública a los siguientes funcionarios:

SR. MAURICIO SANTANA DIAZ
SR. FRANCISCO RUIZ URIBE
SR. DIEGO AGUILERA MARTINEZ
SRA. MARIA E. OYARZÚN HORMAZÁBAL

Director de Administración y Finanzas
Secretario Municipal
Director Secplan
Directora de Obras

Público.


La Licitación será de acuerdo a lo indicado en el Portal Mercado

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y


FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL

WUVFRU/MEOH/moh.


WASHINGTON ULLOA VILLARROEL
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- C. c. Secretaría Municipal
- C. c. Dirección de Obras